

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga (EAJ-PNV)

CONCEJALES Y CONCEJALAS

PRESENTES

Dña. Maria Gemma Ramos Fernández (EAJ-PNV)

Dña Ana María Martínez Sagasti (EAJ-PNV)

D. Emilio Duprat López de Munain (EH BILDU)

SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña. Elda Sanmamed Soto.

El viernes, día veinte de septiembre de dos mil diecinueve, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las once horas y cincuenta minutos, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, en sesión extraordinaria, previa convocatoria realizada al efecto.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

Dicha sesión se realiza bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la secretaria-interventora que suscribe esta acta.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO ÚNICO.- PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL PAÍS VASCO 2015-2020, ZONA LEADER.(BOPV nº 158, de 22 de agosto de 2019).

Vista la Orden de 9 de agosto de 2019, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, por la que se regulan, para el ejercicio 2019, las ayudas destinadas a la promoción, al desarrollo y a la diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la zona Leader aprobada en el marco del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020, publicada en el B.O.P.V. nº 158, de 22 de agosto de 2019.

Resultando las inversiones y gastos subvencionables que se incluyen en la Orden anteriormente señalada.

Considerando que la financiación de algunas iniciativas contempladas por este Ayuntamiento podría enmarcarse entre los conceptos subvencionables.

El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos al acto,

ACUERDA

PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- Solicitar al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, una subvención para la “**Adecuación Interior del Centro Rural de Atención Diurna**”, cuya inversión total ,IVA incluido, asciende a 106.363,55 € en el marco de la Orden de 9 de agosto de 2019, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, por la que se regulan, para el ejercicio 2019, las ayudas destinadas a la promoción, al desarrollo y a la diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la zona Leader aprobada en el marco del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020, publicada en el B.O.P.V. nº 158, de 22 de agosto de 2019.

SEGUNDO.- El compromiso de llevar a cabo las actuaciones reseñadas, en los ejercicios 2018-2019, y en caso de acceder a la subvención, el Ayuntamiento hará las modificaciones presupuestarias oportunas, financiando con Remanente de Tesorería la parte no subvencionada.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde en todo lo concerniente a la solicitud de la correspondiente ayuda.

*******CIERRE DEL ACTA*******

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde tras agradecer a todos su asistencia, da por concluida la sesión, siendo las doce horas del día arriba indicado, levantándose seguidamente la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretaria de la Corporación, CERTIFICO.

Vº Bº

ALCALDÍA,

Anartz Gorrotxategi Elorriaga.

LA SECRETARIA,

Elda Sanmamed Soto.